



días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LEY5-RABIA-1860.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE n.º 83, de 18 de julio de 2002), de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Juan José Garrido Pozo.

Último domicilio conocido: C/ Méndez Núñez, 13.

Localidad: Castuera.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 2 perros no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Adquisición del medicamento Tissucol Duo 5 ml jeringa precargada para el Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/C000000110/13/PNSP. (2013061003)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES — Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.



- c) Número de expediente: CS/01/C000000110/13/PNSP.
- d) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición del medicamento Tissucol Duo 5 ml jeringa pre-cargada para el Área de Salud de Badajoz.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV: 33600000-6: Productos farmacéuticos.
- e) Acuerdo Marco (si procede): No procede.
- f) Medio de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 189.005,80 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Neto: 94.502,90 euros.

IVA 4 % 3.780,10 euros.

Importe total: 98.283,00 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de mayo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2013.
- c) Contratista: Baxter, SL.
- d) Importe adjudicación o canon: 98.283,00 €.

Importe neto: 94.502,90 euros.

IVA 4 % 3.780,10 euros.

Importe total: 98.283,00 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: PN por exclusividad (Regulado por el art. 170 d) del RDL 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCSP.

Badajoz, a 22 de mayo de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD Resolución de 16/06/2010, DOE n.º 124, de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.